



Mis datos personales

Cliente:

Tasa efectiva anual fija (1)	12.00%
Tasa de costo efectivo anual	13.35%
Tasa de interés moratorio anual (6)	Soles
	12.51%

1 ¿Cuáles son las características de mi crédito?

Producto: Techo Propio
 Moneda(2): Soles
 Monto del préstamo: 35,000.00
 Monto total interés compensatorio: 24,314.49

Fecha de pago 1era cuota: 29/09/2018

2 ¿Cuál es mi cronograma preliminar?

Precio del inmueble:
 Valor asegurable: 50,000.00
 Plazo (N° de cuotas): 120.00
 Esquema de tasa: Fija
 Seguro de desgravamen: 0.035%
 Seguro del inmueble: 0.34%

Fecha de desembolso: 29/08/2018
 Día de pago: 29
 Cuota mes ordinario: 514.26
 Cuota mes extraordinario: 0
 Período de gracia(cuotas): 0

Mes extr.	Factor

N°de cuota	Amortización	Interés	Seg. Desgrav.	Seg.del Inmueble	Gasto	Cuotas
Cuota 1	145.87	343.23	12.66	12.50		514.26
Cuota 2	158.84	330.72	12.20	12.50		514.26
Cuota 3	148.97	340.24	12.55	12.50		514.26
...						
Cuota 240	496.80	4.87	0.18	12.50		514.26
Total	35,000.00	24,314.49	896.80	1,500.00		61,711.29

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.

Consideraciones importantes de tu cronograma:

- Para créditos Mivivienda Tradicional se considera sólo el cronograma del tramo no concesional, es decir el que se aplica si el cliente es buen pagador.
- Ten en cuenta que los datos son aproximados y válidos por 5 días calendarios.
- Este cronograma es de carácter preliminar y será reemplazado por el cronograma definitivo, cuya entrega no excederá de los treinta (30) días posteriores a la emisión del presente documento.

3 ¿Cuáles son mis comisiones?

Aquí encontrarás todas las categorías y denominación de comisiones asociados al crédito hipotecario (soles y dólares):

Evaluación de póliza de seguro endosada

Comisión por evaluación de póliza de seguro endosada (7)	S/ 150.00
--	-----------

Modificación de condiciones

Comisión por modificación de plazo, moneda, producto o titular (8)	S/ 290.00
--	-----------

Gastos y Tributos

Gastos Notariales	Según tarifario de Notaría
Gastos de Registros públicos	Según tarifario Registros Públicos
Gastos de tasación	Según tarifario Tasador

Datos del seguro

	Soles
N° de póliza / Compañía seguro desgravamen	500050 / Interseguro
Seguro de desgravamen Individual (sobre saldo de crédito) (3,4)	0.035%
Seguro de desgravamen Mancomunado (sobre saldo de crédito) (3,4)	0.065%
Seguro de inmueble (sobre valor de inmueble) (3,5)	0.0283%
N° de póliza / Compañía seguro inmueble	2012459900013-/Mapfre Perú Cía de

NOTA: Los desembolsos, el pago de las cuotas y los prepagos del crédito estarán gravados por el impuesto a las transacciones financieras ITF: 0.005%.

(1) Se calcula tomando en cuenta un año de 360 días. Las tasas de interés están sujetas a la evaluación crediticia del cliente y durante la vigencia del contrato podrán variar de acuerdo a las condiciones del mercado, el comportamiento del cliente y/o las políticas de crédito de Interbank, dichas variaciones serán comunicadas al cliente conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

(2) Expresado en la moneda del crédito

(3) Primas de seguros expresadas en tasas mensuales.

(4) En caso de siniestro, los deudos deberán acercarse a la Tienda de Interbank, dentro de los 3 meses siguientes a la ocurrencia del accidente; o comunicándose al 2192000 (área de seguros de Interbank).

(5) En caso de siniestro, comunicarse directamente al 2192000 (área de seguros Interbank).

(6) Es equivalente al 15% de la tasa máxima de interés convencional compensatorio publicado por el BCR, y varía cada 6 meses (mayo y noviembre) por lo que la actualización de la tasa de interés moratorio lo puede revisar en www.interbank.pe. Se aplica de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio del crédito en la moneda correspondiente.

(7) Esta comisión aplica sólo en caso el cliente decida endosar su seguro del bien, el cual deberá cumplir con todos los requisitos de cobertura exigidos por Interbank.

(8) A solicitud del cliente

Interbank no asume responsabilidad por los adelantos entregados o contratos de compraventa con arras que pudieran haberse celebrado.

El cliente tiene derecho a efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total o parcial, sin que resulten aplicables comisiones, gastos o penalidades por el prepagos o la cancelación anticipada.

Si la moneda para la adquisición del inmueble materia de hipoteca fuera distinta a la moneda del préstamo aprobado, Interbank queda autorizado a efectuar el desembolso del préstamo al tipo de cambio establecido en Interbank en la mencionada fecha. Si por variaciones en el tipo de cambio se generara alguna diferencia entre el valor de adquisición del inmueble materia de hipoteca y el monto del préstamo otorgado por Interbank, usted deberá incrementar la respectiva cuota inicial a fin de completar el valor de adquisición del respectivo inmueble.

Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

De ser el caso, la fianza solidaria, está constituida de manera ilimitada y por plazo indeterminado hasta la cancelación del integro del monto adeudado por el cliente a la firma del contrato, el fiador acepta las renovaciones o prórrogas que interbank pudiese otorgar al cliente.

El cliente solicita que la documentación generada por el desembolso del producto financiero solicitado, sea recibida en la dirección de correo electrónico descrita, a la cual se hará llegar el cronograma de pagos definitivo o al domicilio que haya señalado para efectos de comunicación y o recepción de documentación relacionada al crédito.

De ser el caso y frente al incumplimiento en la renovación de la póliza externa endosada a INTERBANK, se podrá contratar una póliza incorporando al cronograma el importe equivalente que corresponda a los pagos mensuales.

Comisión por servicios brindados a solicitud: Cada vez que el cliente realice solicitudes específicas, podrán estar sujetas a una comisión. El cliente puede consultar el detalle de estas comisiones en nuestros tarifarios publicados en www.interbank.pe

Cobertura de póliza: El cliente tiene contratado el Seguro de Desgravamen con Interseguro Compañía de Seguros S.A. Los riesgos cubiertos de dicho seguro son fallecimiento, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad; los términos de dicho seguro se detallan en la "Póliza de Seguro de Desgravamen de Crédito Hipotecario" que entregará la Cía de Seguros al cliente del crédito.

El monto aprobado será comunicado al desembolso del crédito previa evaluación crediticia.

El cliente declara que le fueron entregados para su lectura esta hoja resumen y cronograma preliminar, así como el contrato, el mismo que fue leído, que se absolvieron sus dudas y que firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dicho documento.



Carlos Tori Grande
Vicepresidente Ejecutivo Negocios Retail

Firma funcionario INTERBANK

Firma cliente

Firma Cónyuge o codeudor

